

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**AMBITE**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 2026-0860, de fecha 23 de junio de 2026, el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Referencia catastral: 4645006VK8644N0001JL.

Localización: calle Mediodía, nº 1 Suelo - 28580 Ambite (Madrid).

Clase: urbano.

Superficie: 3.943 m².

Coficiente: 100 %.

Uso: suelo sin edificar.

Año de construcción: suelo sin edificar.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ambite.sedelectronica.es>).

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el alcalde de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ambite, a 26 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Apolonio Alcaide Bravo.

(01/10.815/26)

